



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 4987/2024
Procedimiento: Subvenciones concurrencia competitiva
Interesado: SUBVENCIONES PARA FIESTAS EN ALDEAS 2024.

DECRETO CONCEJALIA DE HACIENDA, OBRAS, SERVICIOS Y ALDEAS.

D^a. María Mercedes Flores Sánchez, concejal de Hacienda, Obras, Servicios y Aldeas del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en virtud de la resolución de delegación de competencias de fecha 22/06/2023 y de acuerdo con la competencia que atribuye el art. 21 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigentes para 2024,

Visto que con fecha 09/10/2024 se recibió informe favorable de Intervención en relación a las subvenciones para fiestas en Aldeas 2024.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, existe crédito suficiente para atender los compromisos económicos derivados de dichas subvenciones.

Visto el informe de la mesa de valoración, la propuesta de la concejala, el decreto de Concesión de las subvenciones por las cuantías indicadas para las asociaciones en materia de fiestas en aldeas 2024 y los informes de conformidad de los técnicos correspondientes.

En atención a la urgencia de autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de la resolución de dichas subvenciones.

HE RESUELTO:

Primero: Reconocer la obligación a favor de las siguientes Asociaciones por importe de 16.120 € con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48902.

Aldea	Solicitantes	Habitantes	Propuesta	Caseta Feria	Total
Santa Ana	Hermandad de N. Abuela Santa Ana	1,109	4.500,00 €	780,00 €	5.280,00 €
Ermita Nueva	Vecinos San Isidro Labrador	587	4.500,00 €	780,00 €	5.280,00 €
La Venta de Agramaderos	Asociación Cultural Agramar	102	2.000,00 €	780,00 €	2.780,00 €
Ribera Baja	Asc. Sociocultural San Jerónimo de la Ribera Baja	96	2.000,00 €	780,00 €	2.780,00 €
			13.000 €	3.120 €	16.120 €

Segundo.- Dar cuenta del presente decreto a Intervención y Tesorería a los efectos que proceda.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Así lo mandó y firma la Concejalía delegada y por el Secretario para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

En Alcalá la Real, (documento firmado electrónicamente)

